



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 22:50:52

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 225

Expediente D.E.: 1978/14005

Sanción: 24/08/1978

Promulgación: 24/08/1978

Publicación: 01/08/1978

Boletín N°: 1017 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8164

Contenido: Establece que el 50 de las remuneraciones básicas del personal superior y jerárquico se considerará gastos de representación.

Descriptor: PERSONAL JERARQUICO ; REMUNERACIONES ;

Observaciones:

- Registrada 6-9-78. Publicada nuevamente en BM. 1019, pag. 1. Ver art. 174, in fine.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No